

ACCIÓN URGENTE

SE PRESENTAN CARGOS CONTRA DIEZ PERSONAS DE HONG KONG QUE NO TIENEN ACCESO A ASISTENCIA JURÍDICA DE SU ELECCIÓN

El 16 de diciembre fueron acusadas formalmente 10 de las 12 personas de Hong Kong detenidas por la guardia costera china en agosto de 2020. A dos de ellas se las acusó de organizar el cruce de personas por la frontera entre Hong Kong y China y a las otras ocho, de cruzar la frontera, cargos que pueden acarrear hasta siete y un año de cárcel, respectivamente. La fiscalía celebrará una vista a puerta cerrada para decidir si procesar a las otras dos, que eran menores de edad cuando fueron detenidas. Estas 12 personas, que llevan detenidas desde el 23 de agosto de 2020 sin acceso a sus familias ni a la asistencia jurídica elegida por éstas, siguen en peligro inminente de sufrir tortura y otros malos tratos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Director Fang Hongsheng

Yantian Branch of Shenzhen Municipal Public Security Bureau
2078 Shenyuan Lu, Yantian Qu,
Shenzhen Shi 518081, República Popular China
Correo-e: qwssfw@yantian.gov.cn

Señor Director:

Le escribo para expresarle mi honda preocupación por **12 personas de Hong Kong** que están detenidas en China desde el 23 de agosto de 2020. Considerando que dos de estas personas están acusadas formalmente de “organizar el cruce clandestino de personas por la frontera” (境（边）组织他人偷越国), y las otras ocho, de “cruzar clandestinamente la frontera” (境（边）偷越国), me parece muy alarmante que el Centro de Detención del Distrito de Yantian no haya permitido a ninguna de ellas reunirse con los abogados contratados por sus familias.

La posibilidad de reunirse con representantes legales elegidos por la persona interesada es parte fundamental del derecho a un juicio justo, y constituye una salvaguarda fundamental para prevenir la tortura y otros malos tratos. Al negar a estas 12 personas acceso a representación jurídica de su elección y a sus familias, se está contraviniendo el derecho internacional de los derechos humanos y, en concreto, la Convención sobre los Derechos del Niño y el Conjunto de Principios para la Protección de Todas las Personas Sometidas a Cualquier Forma de Detención o Prisión, además de la propia Ley de Procedimiento Penal china.

Además, resulta alarmante saber que las autoridades no han permitido a ninguna de las 12 personas detenidas comunicarse directamente con su familia ni con los abogados designados por ella.

Aunque al parecer siete de estas personas han enviado cartas a sus familias en Hong Kong, éstas han planteado dudas sobre el carácter voluntario de las misivas, pues tanto su tono como su lenguaje difieren de los que suelen usar. Esto me preocupa, pues sé de otros casos de disidentes en China a los que las autoridades han obligado a decir a sus familias que los tratan bien y pedir que dejen de interceder por ellos.

Además, según la información que han difundido los abogados designados por el gobierno, el centro de detención hasta ahora se ha negado a entregarles ninguna carta de sus familiares. Nadie ha podido confirmar aún que estas 12 personas gozan de buena salud, y temo que corran peligro inminente de ser juzgadas sin garantías e incluso sufrir tortura y otros malos tratos.

Le pido que actúe de inmediato para:

- **garantizar que estas 12 personas tienen acceso sin demora, periódico y efectivo a sus familias y a los abogados contratados por éstas;**
- **garantizar que ninguna de ellas sea sometida a tortura ni a otros malos tratos;**
- **permitir a estas 12 personas acceder de inmediato, regularmente y sin limitaciones a los servicios médicos que soliciten o necesiten.**

Atentamente,

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CHENG Tsz-ho (鄭子豪), CHEUNG Chun-fu (張俊富), LIU Tsz-man (廖子文), QUINN Moon (喬映瑜), TANG Kai-yin (鄧焯然), LI Tsz-yin (李子賢), LI Yu-hin (李宇軒), WONG Wai-yin (黃偉然) y otras cuatro personas fueron interceptadas por agentes de la guardia costera de China continental, tras haber salido de Hong Kong en una lancha motora el 23 de agosto de 2020.

El 16 de diciembre, dos de ellas fueron acusadas formalmente de “organizar el cruce clandestino de personas por la frontera” (境 (边) 组织他人偷越国), delito castigado con hasta 10 años de cárcel, y las ocho restantes, de “cruzar clandestinamente la frontera” (境 (边) 偷越国), castigado con hasta un año de cárcel. Además, la Fiscalía del Distrito de Yantian de Shenzhen celebrará una vista a puerta cerrada para decidir si presenta cargos contra las otras dos personas detenidas, que eran menores de 18 años en el momento de su arresto, aunque siguen bajo custodia.

Antes de su detención en China continental por “cruzar clandestinamente la frontera”, 11 de estas 12 personas habían sido detenidas en Hong Kong por una serie de presuntos delitos, como conspiración con la intención de provocar lesiones, disturbios, agresión a un agente de policía, conspiración para provocar incendios, posesión de sustancias con intención de destruir o dañar bienes, fabricación de sustancias explosivas y conspiración con la intención de provocar incendios.

Según informaron algunos familiares en una conferencia de prensa el 12 de diciembre de 2020, en los interrogatorios, los funcionarios de seguridad pública chinos hicieron muchas preguntas sobre las protestas de 2019 en Hong Kong, aunque los cargos tenían que ver con el cruce de fronteras. Las autoridades chinas no tienen competencia para investigar las causas en las que estas 12 personas están implicadas en Hong Kong.

En esa misma conferencia de prensa, las familias reiteraron su petición de que las personas detenidas fueran representadas por abogados designados por sus familiares, no por el gobierno. También instaron a las autoridades chinas a que les permitieran comunicarse con sus familiares y con los abogados designados por éstos, y les exigieron que informaran a las familias de la fecha o fechas de los juicios y garantizaran que podrían asistir a ellos. En China no es extraño que a los familiares de disidentes detenidos se les impida asistir a los juicios. En ocasiones, sólo se les informa del juicio —e incluso a veces del veredicto— mucho después de que haya tenido lugar.

Amnistía Internacional ha documentado numerosos casos de personas detenidas en China continental —muchas de ellas defensoras de los derechos humanos— que han sido privadas de su derecho a ver a los abogados que ellas mismas o sus familias han elegido para representarlas. En algunos casos, las autoridades han [designado](#) abogados para las personas detenidas sin su autorización ni la de sus familias. En otros, han [amenazado](#) a los abogados para que abandonaran los casos, han afirmado sin aportar ninguna prueba que la persona detenida había [despedido](#) a los abogados contratados por las familias, o han [impedido](#) a las familias contratar a abogados, todo lo cual constituye una negación del derecho de las personas detenidas a representación legal. Cuando se priva a una persona de representación legal de su elección, con frecuencia se le niega también información sobre sus derechos jurídicos, con lo que queda más expuesta a procedimientos jurídicos injustos.

Según los informes, una de las 12 personas detenidas, Li Yu-hin, se fue de Hong Kong para buscar asilo tras ser detenido por “posesión de munición sin permiso” y “connivencia con elementos extranjeros para poner en peligro la seguridad nacional”. Li es uno de los 35 activistas y manifestantes detenidos por violación de la ley de seguridad nacional de Hong Kong desde que ésta entró en vigor, el pasado 30 de junio. La [Oficina](#) del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y varios [órganos de expertos](#) de la ONU han expresado en varias ocasiones su preocupación por la ley de seguridad nacional, argumentando que esta ley, redactada de forma muy general, puede llevar a “una interpretación discriminatoria o arbitraria que podría menoscabar la protección de los derechos humanos”.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Inglés o chino
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 18 de febrero de 2021
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: CHENG Tsz-ho (鄭子豪) (masculino), CHEUNG Chun-fu (張俊富) (masculino), LIU Tsz-man (廖子文) (masculino), QUINN Moon (喬映瑜) (femenino), TANG Kai-yin (鄧焯然) (masculino), LI Tsz-yin (李子賢) (masculino), LI Yu-hin (李宇軒) (masculino), WONG Wai-yin (黃偉然) (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa17/3213/2020/es/>